

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE OTRAS CERTIFICACIONES RELATIVAS A LOS FINANCIAMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN PARA PERSONAS JURÍDICAS
Institución	CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL
Descripción	Emisión de certificados a personas jurídicas públicas o privadas, con la finalidad de constatar: • Si mantiene o no deuda con la Corporación Financiera Nacional B.P.
¿A quién está dirigido?	Personas jurídicas que mantienen o no créditos con la Corporación Financiera Nacional B.P. • Las personas jurídicas sin importar la composición de sus capitales sociales, siempre y cuando se encuentren bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. • Personas jurídicas con composición accionaria extranjera, con la debida certificación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en cuanto a su constitución, calificaciones de bolsa o terceros acreditados. • Otras personas jurídicas tales como: cooperativas no financieras, asociaciones, fundaciones, federaciones, comunidades, corporaciones, etc., establecidas bajo las normas del Código Civil y que se encuentren legalmente reconocidas por la instancia competente, previa opinión jurídica interna favorable que certifique su personería jurídica, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos crediticios exigidos para las personas jurídicas. • Las personas jurídicas, legalmente reconocidas como Instituciones Financieras Intermediarias. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificaciones de mantener créditos con CFN BP para personas jurídicas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos escaneados legibles: 1. Registro único de contribuyentes. 2. Nombramiento del representante legal (vigente e inscrito en el Registro Mercantil). 3. Solicitud firmada. Requisitos Específicos: No aplica.
¿Cómo hago el trámite?	1. Ingresar a la página: https://www.gob.ec/cfn/tramites/emision-otras-certificaciones-relativas-financiamientos-institucion-personas-juridicas o https://www.cfn.fin.ec/certificados-en-linea/ 2. Ir a la opción trámite en línea. 3. Registrar datos en el formulario digital. 4. Firmar formulario de manera digital o manual. 5. Recibir el certificado a través de su correo electrónico. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo	El trámite no tiene costo

del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Revise nuestros contactos en nuestra página institucional accediendo al siguiente link:
<https://www.cfn.fin.ec/contactanos/>

Base Legal

- [Código Orgánico Monetario y Financiero](#). Art. 352.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Gerencia de Atención de Reclamos
Correo Electrónico: denuncias@cfn.fin.ec
Teléfono: 042591800 ext 1373

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	6
2025	05	0	9
2025	04	0	8
2025	03	0	5
2025	02	0	6
2025	01	0	8
2024	12	0	1
2024	11	0	6
2024	10	0	7
2024	09	0	3
2024	08	0	2
2024	07	0	2
2024	06	0	2
2024	05	0	13
2024	04	0	1
2024	03	0	4
2024	02	0	9
2024	01	0	3
2023	12	0	5
2023	11	0	4
2023	10	0	4
2023	09	0	4
2023	08	0	16

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	6
2023	06	0	5
2023	05	0	29
2023	04	0	5
2023	03	0	5
2023	02	3	10
2023	01	2	8
2022	12	0	9
2022	11	1	13
2022	10	0	7
2022	09	0	10
2022	08	0	8
2022	07	0	7
2022	06	0	6
2022	05	2	10
2022	04	0	6
2022	03	0	5
2022	02	0	10
2022	01	0	3
2021	12	0	5
2021	11	0	3
2021	10	0	2
2021	09	0	212
2021	08	0	8
2021	07	0	6
2021	06	0	5
2021	05	0	6
2021	04	0	5
2021	03	0	11
2021	02	0	7
2021	01	0	11
2020	12	0	7

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	10	0	13
2020	09	0	17
2020	08	0	185
2020	07	0	15
2020	06	0	14
2020	05	0	5
2020	04	0	6
2020	03	0	12
2020	02	0	4
2020	01	0	17
2019	12	0	10
2019	11	0	9
2019	10	0	0
2019	09	0	3
2019	08	0	3
2019	07	0	4
2019	06	0	6
2019	05	0	1
2019	04	0	10
2019	03	0	5
2019	02	0	25
2019	01	0	24
2018	10	0	1
2018	09	0	2
2018	08	0	2
2018	07	0	0